



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "PRESENTACION PROPUESTA DE TURISMO COMUNA DE DALCAHUE 2025-2026, EN LA LOCALIDAD de TENAUN" "

DECRETO ALCALDICIO N° 2.004.-

DALCAHUE, 19 de agosto del 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como actividad Municipal la "PRESENTACION PROPUESTA DE TURISMO COMUNA DE DALCAHUE 2025 - 2026, EN LA LOCALIDAD DE TENAUN" el día miércoles 27 de agosto del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL la "PRESENTACION PROPUESTA DE TURISMO COMUNA DE DALCAHUE 2025 - 2026 EN LA LOCALIDAD DE TENAUN" el día miércoles 27 de agosto del 2025 en la sede social del sector, Comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta : 22.01.001 para personas, centro de costos 040402 Programas turisticos y otras segun corresponda"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MSV



CVG



CBM





CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA